Comunidad de Madrid

Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE SANIDAD

ORDEN

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original.

Nº 1.542/2026

Exp.: 37/2026 (A/SUM-039761/2026)
RGM/MRA/MTS/jvp

Unidad Administrativa
DIVISIÓN DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

Iniciada y ordenada mediante Orden del órgano de contratación de fecha 21 de septiembre de 2026, la tramitación del contrato denominado "SUMINISTRO DE LA VACUNA FRENTE A LA FIEBRE AMARILLA PARA LOS AÑOS 2027 y 2028", con un presupuesto base de licitación de 374.108,80 euros (4% de IVA incluido).

Informado favorablemente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el Servicio Jurídico de la Consejería de Sanidad el 29 de septiembre de 2026.

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación, completado el expediente de contratación,

DISPONGO

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato de suministro denominado **"SUMINISTRO DE LA VACUNA FRENTE A LA FIEBRE AMARILLA PARA LOS AÑOS 2027 y 2028",** con un presupuesto base de licitación de 374.108,80 euros (4% de IVA incluido).

2. Aprobar el gasto por importe de 374.108,80 euros, según la siguiente distribución presupuestaria:

ANUALIDAD	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2027	G/313B/27107	163.672,60 €
2028		210.436,20 €

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento negociado sin publicidad, por exclusividad, para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 168.a) 2º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

La autenticidad de este documento se puede compro
https://gestiona.comunidad.madrid/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación:

Madrid, a fecha de firma

LA CONSEJERA DE SANIDAD
P. D. Orden 655/2025, de 22 de abril. (BOCM 09.05.2025)
LA DIRECTORA GENERAL DE SALUD PÚBLICA

Firmado digitalmente por: ANDRADAS ARAGONÉS ELENA
Fecha: 2026.10.07 10:42

ELENA ANDRADAS ARAGONÉS